

reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfno: 952699131/51), de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____ titular del DNI núm. _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____ con domicilio en _____, conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado del Concurso tramitado para adjudicar la prestación del servicio de "Limpieza de las dependencias municipales del cementerio Purísima Concepción (zonas no cubiertas)", se compromete a realizarlo, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones.

Precio: _____ euros (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del empresario.

Melilla, 23 de marzo de 2004.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

731.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 116 de fecha 23 de marzo de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

Visto Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el día 27 de enero de 2004, por el que se crean dos plazas de Bombero-Conductor en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para el año 2004, y vistas asimismo las calificaciones obtenidas en el proceso selectivo realizado donde se cubrieron ocho plazas de Bombero-Conductor (convocatoria BOME núm. 3854 de fecha 22/02/2002), donde resultaron aprobados sin obtener plaza en propiedad Don Karim Bumedién Mohamadi y Don Juan Carlos Navarro Puertas, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR:

Como funcionarios interinos para ocupar las dos plazas creadas de Bombero Conductor a los aspirantes D. Karim Bumedién Mohamadi y D. Juan Carlos Navarro Puertas, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo D, Complemento de Destino Nivel 15 y demás emolumentos legales, con una valoración de 180 puntos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 25 de marzo de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

732.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 115 de fecha 22 de octubre de 2001, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el 6 de marzo de 2004, por el que se rectifica los errores materiales detectados en la Plantilla y Puestos de Trabajo del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Prevención para el año 2004, incluyendo una dotación más de Bombero-Conductor, vistas asimismo las calificaciones obtenidas en el proceso selectivo realizado donde se cubrieron